



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 184-2011

Lima, 14 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 29 y 30 de noviembre de 2011, se llevará a cabo el Seminario Taller “Mejores Prácticas y Formulación de Políticas de Inversión en la Región APEC”, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, organizado por el Foro Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y el Ministerio de Desarrollo de la Federación de Rusia;

Que, la funcionaria que representará a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en el mencionado seminario taller será la señorita Nancy Nelly BOJANICH GARCÍA, Consultora de la Dirección de la Dirección de Servicios al Inversionista de dicha entidad;

Que, el referido evento tiene por objeto desarrollar y recomendar aspectos de políticas que aseguren un entorno favorable para las inversiones en las diversas economías de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), sobre la base de compartir mejores prácticas para la promoción y facilitación de las inversiones en la Región del Asia Pacífico;

Que, la agenda temática programada incluye aspectos de relevancia para la atracción de inversiones en el actual contexto internacional, tomando en cuenta las tendencias en el marco actual de políticas internacionales sobre inversiones;

Que, los organizadores del evento han requerido que PROINVERSIÓN dé a conocer aspectos de la experiencia del Perú sobre actividades de servicios al inversionista que desarrolla esta entidad, especialmente las que se orienten a prevenir y solucionar posibles situaciones de controversias entre los inversionistas y las entidades del Estado;

Que, los gastos que origine la participación de la citada funcionaria en el seminario en mención, serán asumidos por la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM y la Directiva N° 008-2011-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señorita Nancy Nelly BOJANICH GARCÍA, Consultora de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN a la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- La participación de la mencionada funcionaria en el Seminario "Mejores Prácticas y Formulación de Políticas de Inversión en la Región APEC" a realizarse en la ciudad de Moscú, no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3º.- La funcionaria antes indicada, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se autoriza.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Ricardo VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo (ai)
PROINVERSIÓN